

EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

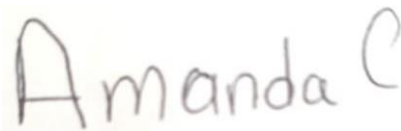
DEBE A:

AMANDA LUZ CANEDO BARRAZA

Identificado con la C.C. 45.482.150 de Cartagena

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA **PESOS**

(\$3.597.980.00), por concepto de primer pago del contrato de prestación de servicios N° CD-08-2021-3894, el cual tiene por objeto la *"prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y desarrollo del programa primera infancia del Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, en el marco de la estrategia de cero a siempre."* Periodo: primer pago del 11 al 31 de Agosto del 2021.



AMANDA LUZ CANEDO BARRAZA

C.C. 45.482.150 de Cartagena